

CONSTANCIA DE REGISTRO

El **Ministerio de Gobierno** certifica que se ha registrado en la Plataforma SUIOS a la organización :

Nombre: **FUNDACIÓN EDUCATIVA SUPERANDO RETOS, TRANSFORMANDO VIDAS**

RUC: S/N

Código SUIOS: 0000144103

Institución del Estado: Ministerio de Educación

Documento: ACUERDO MINISTERIAL MINEDUC-SEDMQ2025-00215-R

Domicilio: Calle: COPAL S19-149
Parroquia: LA ARGELIA
Cantón: QUITO
Provincia: PICHINCHA

Representante: No Definido

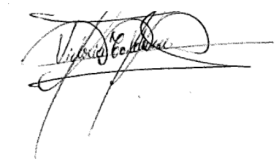
Representante Vigente Hasta: No Definido

Ambito de Acción: Las organizaciones de padres de familia, alumnos, maestros, autoridades educativas

Objetivo Principal: FINES, OBJETIVOS Y DECLARACIÓN DE REALIZAR ACTIVIDADES DE VOLUNTARIADO Art. 6.- FINES: Los fines generales de la Fundación, consisten en desarrollar la educación complementaria, proponer y ejecutar programas y servicios de educación y fortalecimiento de conocimientos dirigidos a jóvenes y adultos para fortalecer sus conocimientos, habilidades y destrezas, ser más competitivos e insertarse en la formación profesional y/o el mercado laboral Art. 7.- OBJETIVOS: Son objetivos de la Fundación, los siguientes: 1. Crear y promocionar programas educativos, cursos, talleres y capacitaciones en los que se promueva la educación y el desarrollo integral, 2. Crear vinculación con instituciones educativas con el fin de colaborar en programas de promoción de la educación, 3. Desarrollar, producir y difundir espacios para educación, capacitación e integración y convivencia pacífica, 4. Establecer un marco de colaboración entre instituciones públicas o privadas para desarrollar proyectos educativos que favorezcan las sinergias y fomente la creación de espacios de colaboración, 5. Apoyar el desarrollo educativo a través de la investigación, diseño e implementación de proyectos y la aplicación de las tecnologías de la información y comunicación, como herramientas para mejorar la calidad de la educación en el país; 6. Generar, ejecutar y apoyar programas de educación que mejoren la profesionalización de los ecuatorianos; 7. Diseñar y producir materiales educativos y de capacitación como, documentos de apoyo y textos, 8. Visibilizar a la educación como oportunidad para acceder a oportunidades laborales por medio de programas educativos, cursos, talleres y capacitaciones, 9. Recibir donaciones de organismos estatales, empresas privadas y ONG, para el cumplimiento de los objetivos de la Fundación, y, 10. Emitir certificados, diplomas y reconocimientos a los jóvenes, adultos y miembros de la Fundación partícipes en los talleres, capacitaciones, foros y conversatorios realizados en la Fundación.

Estado Jurídico: Registrada

Fecha de Emisión: Lunes, 16 de junio del 2025



Victoria Calderón Carrera
Directora de Registro de Movimientos Sociales, Cultos, Creencia y Conciencia
Teléfono: 022-955666
atencion.suios@ministeriodegobierno.gob.ec

Decreto Ejecutivo No. 193 (2017-09-23): Disposición General Segunda.-Certificación de existencia legal.- El ministerio del ramo que otorgó la

personalidad jurídica a la organización social es el competente para certificar la existencia legal de la misma.
Decreto Ejecutivo No. 608 (2022-11-29): Artículo 2.- Transfiérase la competencia de movimientos, organizaciones, actores sociales, cultos, libertad de religión, creencia y conciencia de la Secretaría de Derechos Humanos al Ministerio de Gobierno.

Para consultar la información de esta Organización ingrese a:
<https://sociedadcivil.gob.ec/directorio>